



Registro sindical 280 de febrero 20 de 1997 NIT: 832 001 604-1

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

DE PANFLETOS Y OTROS YERROS

Diciembre 13 de 2019

No desdices usted, señor director, del formato de gobierno despótico y negado al diálogo al que representa, que finalmente es el que ha dado pie a la masiva manifestación ciudadana en la que se encuentra inmerso el país. En gracia de discusión, permítanos ilustrar de la mejor manera la diferencia que existe en la calidad de funcionario público que usted ostenta, más allá del origen de su nombramiento, y es la que se inscribe en la obligación de respetar la Constitución y la Ley. Esto quiere decir que más allá de las gratificaciones afectivas de sus superiores se hallan las instituciones democráticas a las cuales debe usted mayor sujeción.

Somos una organización de 1.600 trabajadores que desde hace más de dos décadas defienden y desarrollan la defensa de los trabajadores con todos los instrumentos constitucionales y legales a su disposición, incluidos aquellos con origen en los tratados internacionales de la OIT protocolizados y firmados por Colombia.

La actitud de desconocer a los representantes de los trabajadores delegando en sus subalternos obligaciones para las que no se encuentran preparados ni investidos, nos pone en la desagradable situación de padecer, aunque sea por un breve momento, el simulacro de las ínfulas y los egos excedidos, con que tratan de darle gusto a usted.

Cuando usted como director de la DIAN, se refiere ante los medios de comunicación institucionales, de forma irrespetuosa, por cierto, a los “panfletos de los sindicatos”ⁱ no hace otra cosa que confirmar el talante despótico y autoritario que se pretende instaurar en la DIAN. El mismo con que sus aconductados delegados llegan a las reuniones con los sindicatos. Esto demuestra un desconocimiento profundo de la institución y sus trabajadores, y por supuesto, de sus organizaciones sindicales, que informan a los trabajadores a través de comunicados y para nuestro caso, el de SINTRADIAN, en ningún caso difaman utilizando “panfletos”, como





Registro sindical 280 de febrero 20 de 1997 NIT: 832 001 604-1

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

usted afirma en su intervención pública del pasado jueves 12 de diciembre en la sede del Cubo de Colsubsidio Bogotá, durante el evento institucional “Una Gran Historia de Transformación”.

Por fortuna, SINTRADIAN ha prevalecido a las usanzas de muchos directores de turno y a sus políticas de maltrato, irrespeto y desconocimiento de los derechos e intereses de los trabajadores, que necesariamente serán denunciadas pública y legalmente como lo hemos hecho siempre mediante comunicados. Los panfletos no nos han sido necesarios por aquello de la legitimidad.

Ignoran, señor director, que no son la primera administración, y seguramente no serán la última, que llega a la DIAN asumiendo que primero está el deber de simpatizar con “el que me sostiene” y luego con la función institucional. Pero para eso estamos, el problema parece ser que se puso de moda en este gobierno la dirección por interpósita persona.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

JOHN FREDDY RESTREPO TORO
Presidente Junta Directiva Nacional

WILMER EDUARDO ESQUIVEL VASQUEZ
Secretario Administrativo Interno y Actas

ⁱ https://www.youtube.com/watch?v=u3TBT_5ztV8&t=2928s “Una gran historia de transformación” Canal Institucional “DIANolombia” en la plataforma Youtube.

